



“Corte no tiene agenda ajena a la Constitución”

El Máximo Tribunal es hoy más cercano al pueblo y **no hay subordinación a agendas externas**: Hugo Aguilar

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Al rendir su primer informe de labores, Hugo Aguilar Ortiz, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que hoy el Máximo Tribunal del país es diferente, cercano al pueblo y no existe “sumisión ni subordinación”, ni tampoco se “inclina ante ninguna agenda ajena al marco constitucional”.

En sesión solemne en la que estuvieron presentes la secretaría de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez; la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo; el vicepresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna; integrantes del Órgano de Administración de Justicia y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Aguilar Ortiz pronunció un discurso al estilo de la 4T en el que dio por terminada la etapa cupular de la Corte, que “servía a los más acomodados de nuestra patria”, y que estaba marcada por una “estructura de privilegio que generaba distancia. Ese modelo generó una brecha entre la justicia y las personas. Hoy, esa brecha ha comenzado a cerrarse”, dijo.

“Hoy privilegiamos la cercanía, la transparencia y un compromiso con las personas, los pueblos, los colectivos, los sindicatos, las comunidades, los ejidos, las universidades, los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad, en suma, con el México diverso y pluricultural que somos”, añadió ante los aplausos de los presentes.

Como si parafraseara al ex-presidente Andrés Manuel López Obrador, el ministro oaxaqueño afirmó que recibieron



El ministro presidente de la Suprema Corte, Hugo Aguilar, rindió su primer informe de labores en una sesión solemne.

HUGO AGUILAR ORTIZ

Ministro presidente de la SCJN

“Hoy privilegiamos la cercanía, la transparencia y un compromiso con las personas, los pueblos, los colectivos [...]”

una Suprema Corte “lenta, anquilosada, ensimismada y (...) hasta soberbia”.

Una Corte donde “los asuntos podían esperar años antes de recibir una resolución, los expedientes se tramitaban con lentitud, los engroses podían tardar meses, asimismo, se

atraían asuntos con el único fin de ganar tiempo, por lo que se guardaban sin pudor; en suma, la administración de los casos era una regla no escrita”.

Asimismo, Aguilar Ortiz criticó a la anterior integración de la Corte, al señalar que la actual conformación de nueve ministros incrementó exponencialmente el número de sus sesiones, horas de trabajo y su productividad. “Anteriormente, se resolvía un promedio de 1.8 asuntos por sesión y actualmente se resuelven un promedio de 16.4 asuntos por sesión”, mencionó.

Indicó que la nueva Corte recibió 417 asuntos pendientes de ejecución, que aumentaron con la suma de cinco nuevas controversias integradas, de los cuales han logrado el cumplimiento de 106 resoluciones. ●